
REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

29 JUL 2011 4005

Decreto Exento _____/

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Autorízase la circulación de la camioneta Patente SR 3523, conductor Haroldo Flores responsable Sr. Víctor Humeres quien será acompañado por el personal del Depto de Rentas. Los días Sábado 30 y domingo 31 de julio del presente, en horario de 08:00 a 18:00 horas. Rayado de Ramada y Cocinaría.

Autorízase la circulación del Furgón Patente ZY 6973, conductor Orlando González. Para el día domingo 31 de julio del presente. Fiscalización Feria Libre y Comercio Ambulante en Horario de 09:00 a 14:00 horas, (Hugo Iriarte, Dexa Verasay Y Macarena Moyano), Según Memo N° 34 del Depto de Inspección y Cobranzas.

Autorízase la circulación de camión Patente BZHD 83, Conductor José Ossandon. Los días sábado 30 y domingo 31 de julio del Presente, en horario de 08:00 a 20:00 Hora aproximadamente (emergencia).

Autorízase la circulación de camioneta Patente XE 8889, Conductor Darío Vergara. Los días sábado 30 y domingo 31 de julio del Presente, en horario de 08:00 a 20:00 Hora aproximadamente (emergencia).

Autorízase la circulación de camioneta Patente UU 2888, Conductor Eduardo Álvarez. El día Sábado 30 de Julio del Presente en horario de 09:00 a 18:00 horas, actividad Feria de las Artes (Jorge Torres y Vanessa González), según Informe N° 2841 del Director de Transito y Transporte Publico Municipal.

Autorízase la circulación del auto Patente CGFJ 72, Conductor Argelio Trigo. En horario de 09:00 a 18:30 horas. Visita Programa Vinculo Adulto Mayor, sector el Morro, Churqui el Jilguero. El día sábado 30 de Julio del Presente. (Isabel Zenteno) Según Memo N° 1010 de DIDECO.

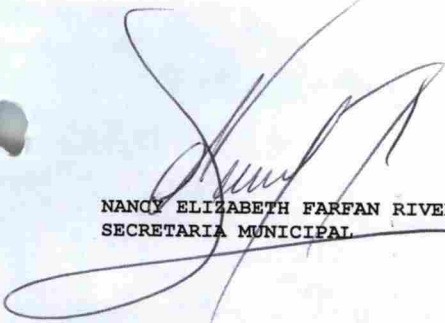
Autorízase la circulación de Furgón Patente ZY 6973, conductor Walter Alquinta. Actividad Visita y Firma a Beneficiarios Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, Sector Centro y Poblaciones, en horario de 10:00 a 14:00 horas. El día sábado 30 de Julio del Presente. (Catherine Contreras).

Autorízase la circulación de camioneta Patente TD 8090, Conductor Sergio Morales. Actividad Traslado de Amplificación en sector Centro y Poblaciones, de 10:00 a 23:00 horas. El día sábado 30 de Julio del Presente. (Fabiola Pérez)

**Autorización de Vehículos Municipales
Actividades Sábados Domingos y Festivos**

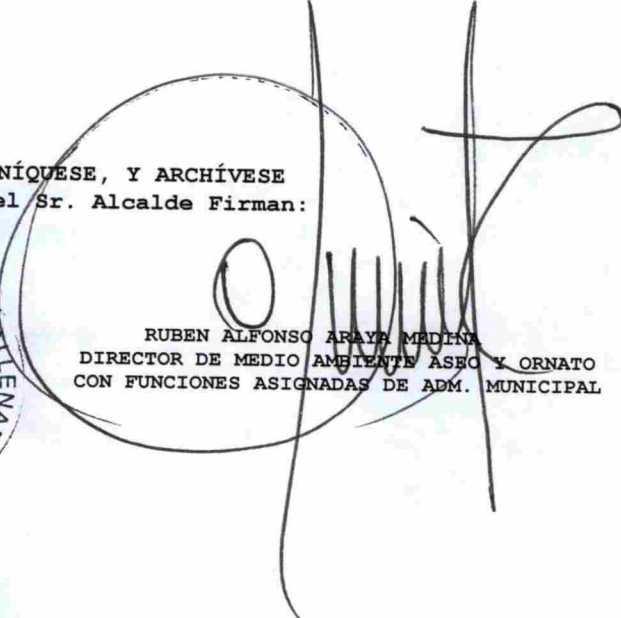
Conductor Lorenzo Malla, camioneta Patente XL 8087; y camión Patente YS 5353. El día sábado 30 de Julio del presente. Actividad Traslado Instalación de Piezas, en sector el Chehueque en horario de 08:00 a 18:30 horas (Deusi Paredes)

Autorizase la circulación del auto Patente CGFJ 72, Conductor Argelio Trigo. En horario de 08:00 a 22:00 horas. Paseo de la Cultura en Plaza de Armas, el día domingo 31 de Julio del Presente (Fabiola Perez), Funcionario del depto de Cultura


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
► Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEG Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Haroldo Flores, Orlando González, José Ossandon
- Darío Vergara, Eduardo Álvarez, Argelio Trigo
- Walter Alquinta, Lorenzo Malla.
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/RAAM/HHAP/HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-